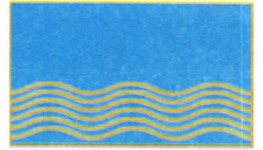




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía de Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096- 2022-MPCVZ-ALC

Zorritos, 02 de mayo del 2022

VISTO: Oficio Múltiple N° 014-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 29 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. (p2) Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo; conforme lo señala el principio de aplicación de leyes generales, política y planes nacionales, preceptuado en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley en comento;

Que, la Ordenanza Regional N° 005-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD publicada en el diario oficial "El Peruano" el día sábado 23 de abril del año en curso, establece: "CONFORMAR a la Secretaría Técnica de la Agencia Regional de Desarrollo de Tumbes-ARD Tumbes, la misma que estará integrada, por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, quien la liderará y los representantes de los órganos de línea que designe los titulares de las instituciones miembros del Comité Directivo de la ARD Tumbes..."

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 014-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 27 de abril de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-Tumbes, solicita a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar la DESIGNACIÓN de un representante para que conforme la Secretaría Técnica de la ARD-Tumbes;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como representante para que conforme la **Secretaría Técnica de la ARD-Tumbes**, al siguiente funcionario:

NOMBRE Y APELLIDO	Cargo	DNI
Sr. Javier Alejandro Calero Ayn	Sub Gerencia de DEMUNA, OMAPED y CIAM	07623336

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

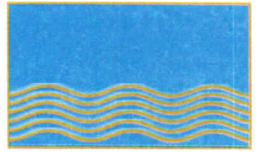
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

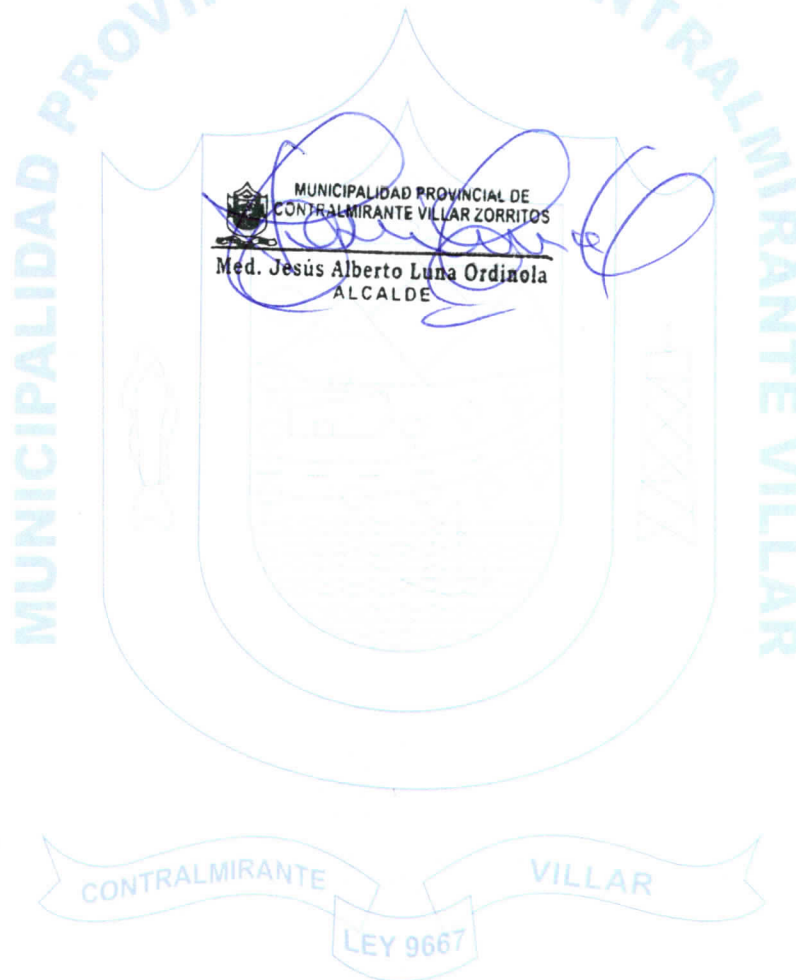


... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 096-2022/MPCVZ-ALC

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de DEMUNA, OMAPED y CIAM y demás áreas pertinentes de esta Corporación Edil, el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe